



Manual General de Organización del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro



Dirección de Control Patrimonial

1. Coordinar la elaboración de diagnósticos sobre las condiciones físicas de los bienes muebles e inmuebles y mantener actualizado el padrón vehicular, propiedad del municipio.
2. Programar, gestionar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, así como el equipo radio telefónico de la presidencia municipal y delegaciones del municipio.
3. Elaborar y supervisar la actualización de los expedientes sobre condiciones de operación de vehículos asignados a las dependencias.
4. Controlar, registrar y mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado de Querétaro a cargo o en posesión del Poder Ejecutivo, coordinándose para ello, con las áreas de apoyo administrativo.
5. Planear, coordinar y ejecutar el presupuesto anual de mantenimiento de los bienes inmuebles propiedad del municipio.
6. Controlar el uso y destino de los bienes inmuebles propiedad del municipio.
7. Auxiliar al Secretario de Administración en todo lo relativo a enajenaciones y arrendamientos que lleve a cabo el municipio, para el desarrollo de sus funciones, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
8. Coordinar y ejecutar en su caso, el mantenimiento de los bienes muebles, propiedad del municipio.
9. Coadyuvar con las dependencias del gobierno municipal, en la habilitación de espacios necesarios para la realización de sus funciones.
10. Establecer medios y mecanismos de control, uso, aprovechamiento, protección, y conservación de bienes muebles o inmuebles.

- 11.** Proporcionar a las diferentes Dependencias del Ayuntamiento los informes que soliciten relativos al patrimonio.

- 12.** Guardar y custodiar en los expedientes correspondientes copias certificadas de títulos de propiedad y factura que amparen la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del municipio.